



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMÓN. LOCAL Y
FUNCIÓN PÚBLICA
Delegación Territorial en Málaga

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA CONVOCATORIA DE INTERINOS DE JUSTICIA DE MÁLAGA

Una vez finalizada la convocatoria:

Las personas adjudicatarias de plaza tendrán que **descargar y cumplimentar** los documentos correspondientes a su Cuerpo; todos **con la fecha de toma de posesión** elegida, exceptuando la fecha de la Aceptación de Plaza que será la del llamamiento ya inserta.

- Declaración de incompatibilidad.
- Declaración de no estar expedientado/a.
- Declaración de promesa a la Constitución Española.
- Aceptación de plaza.

Las personas que hayan renunciado justificadamente, tendrán que descargar y cumplimentar los documentos siguientes:

- Modelo de renuncia (Obligatorio).
- Modelo de disponibilidad (Opcional).

(Importante):

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente artículo 14 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre (derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las administraciones) se deberá firmar digitalmente la documentación presentada a la Administración.

La firma digital no puede estar cortada, debe figurar completa, para ello, debes abrir con el puntero del ratón el rectángulo hasta que entre completamente la firma. Cuando es correcta, figura: "FIRMADO POR ... DNI , FECHA DE LA FIRMA, EMITIDO POR FNMT".

La firma debe figurar en la misma página del documento en cuestión y no en la siguiente página en blanco.

Cumplimentada la documentación debe enviarla al correo:

buzon.consultas.justicia.malaga.dgob@juntadeandalucia.es junto con la documentación que le habremos requerido al caso, ejemplo: certificado médico, dni, etc.

Rogamos envíe la documentación lo antes posible para tramitar su nombramiento.

